



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 121

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **diecisiete** horas con **treinta y seis** minutos del día **trece de julio del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 120** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de julio del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo. Dictámenes:**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **8** de julio del año en curso, implícitos en el Acta número **120**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 63, recibida el 7 de julio del año en curso, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge en el presente mes de julio, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Ejercicio Constitucional, siendo electo como Presidente, el
Diputado Arturo García Arias”.

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información.

----- “Oficios del Ayuntamiento de Matamoros, números 205 y 206,
recibidos el 7 de julio del presente año, mediante los cuales presenta
estados de deuda pública, correspondientes a los meses de abril y
Mayo de 2015.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se
integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado
Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los
efectos legales correspondientes.

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 020, recibida el
6 de julio del año en curso, mediante la cual comunica que fue
clausurado el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del
Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada la
Comisión Permanente que preside los trabajos del Segundo Periodo
de Receso, siendo electo Presidente, el Diputado Gilberto Zamora
Salas.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información.

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número
LX/3ER/OM/DPL/01603/2015, recibido el 6 de julio del presente año,
mediante el cual comunica que fueron clausurados los trabajos
legislativos, correspondientes al Segundo Periodo de Receso, dentro
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información.

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número
LX/3ER/OM/DPL/01604/2015, recibido el 6 de julio del presente año,
mediante el cual comunica que fueron instalados los trabajos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislativos, correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, procediendo por parte del Diputado Presidente a dar lectura a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia porque en la implementación de la evaluación educativa, la Secretaría de Educación del Estado y autoridades competentes en la materia, cumplan plenamente las disposiciones federales y locales que norman tal proceso.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a votación con dispensa de trámite por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esfera de competencia, solicita atentamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que en los diversos niveles educativos, tanto del sector público como privado, se impulsen acciones que conlleven a la correcta recolección y separación de la basura, así como promover en los educandos una cultura de prevención y protección del medio ambiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Una vez aprobado el dictamen de referencia el Diputado Presidente da cuenta de lo siguiente:-----

----- “Con relación al asunto que nos ocupa, me permito dejar constancia, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifestó por escrito, su intención de adherirse como promovente de la acción legislativa que se dictamina, por lo que en la elaboración del dictamen correspondiente, se tome en consideración esta determinación.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas**, participando la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias, con permiso de la Mesa; eh, solamente para hacer una aclaración de razonamiento, por qué mi voto es en contra. Esta iniciativa fue promovida y presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día 9 de diciembre del 2014, dentro de la argumentación que menciona por la cual se declara sin materia, es el decreto que da o que emana de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas; quiero hacer referencia que esta Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas, se presentó al pleno el 29 de marzo del 2015, es decir, casi tres meses después de que fue presentada esta iniciativa por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Si bien esta iniciativa está ponderada en esta Ley de Bibliotecas Públicas, creo que es importante que estas iniciativas no queden fuera de esta elaboración de leyes que emanan un tiempo después o por la misma situación que se ha estado viviendo. El hecho de que los temas, si son temas que tienen que ver o convergen dentro de la misma idea, deben considerarse como un todo, no únicamente hacerlo de manera separada, porque luego vienen este tipo de situaciones. Se declaran sin materia cosas que se presentaron previo a algo que ya se aprobó, que posteriormente fue aprobado. Entonces nosotros, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, por supuesto que no está de acuerdo que se establezca como sin materia, toda vez que fue el trámite que se le dio a esta iniciativa, el que no fue conducente como para que sea una situación, para que se marque sin materia. Entonces, sabemos que si bien ya existe ahorita la Ley de Bibliotecas, pues por supuesto lo conducente sería que en el mismo dictamen de esta Ley, hubiera sido retomada esta iniciativa que fue presentada con anterioridad. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no haber más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **desechada** la opinión que se establece en el texto del dictamen de referencia, por **2**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

votos en contra y 1 a favor; quienes proporcionaron su voto en contra son los siguientes Diputados: **ERIKA CRESPO CASTILLO** y **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** y por ende, continúa la iniciativa en estudio para su valoración correspondiente y emisión de un nuevo proyecto de dictamen.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** clausura la sesión, siendo las **dieciocho** horas con **ocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día domingo **diecinueve** de **julio** de 2015, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR